

# Contraseña de calidad zoosanitaria para los usuarios confiables a la importación UCON

---

17 de junio de 2020



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



AÑO INTERNACIONAL DE LA  
**SANIDAD VEGETAL**  
2020



7 DE JULIO DE 2020  
120 ANIVERSARIO DE LA  
**SANIDAD VEGETAL**  
EN MÉXICO  
1900-2020

# Antecedentes

- Acuerdo por el que se establece la contraseña de calidad zoonosanitaria para los usuarios confiables en la importación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2010 y su reforma del 13 de noviembre de 2014
- Se han otorgado 17 contraseñas UCON desde el inicio de la implementación del esquema.
- **8 contraseñas vigentes al día de hoy.**



SuKarne®



Sigma

# ¿Qué es la Contraseña zoosanitaria para usuarios confiables (UCON)?

Es una clave asignada por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria a un importador de carne, canales, vísceras y despojos, cuyo destino final de sus mercancías son un establecimiento Tipo Inspección Federal, donde serán inspeccionadas como lo establece la “NOM-030-ZOO-1995, Especificaciones y Procedimientos para la verificación de carnes, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitaria”



# ¿Qué mercancías pueden importarse con la Contraseña ?

Contempladas en el artículo 2 del ACUERDO que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de septiembre de 2012,



- Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada
- Carne de animales de la especie bovina, congelada
- Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada
- Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada
- Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada
- Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados
- Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados
- Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados
- Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados
- Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos

# Ventajas de UCON para importador

01

## EFICIENCIA

Agilizar en el punto de ingreso la liberación de embarques de productos cárnicos de importación, garantizando la sanidad, inocuidad de las mercancías.

02

## INCENTIVOS

Conceder incentivos operativos y reconocimiento a los importadores de productos cárnicos que cuentan con la certificación TIF.

03

## SEGUIMIENTO

Destinar los embarques de importación al establecimiento TIF, sin trastocar el nivel de protección que el país necesita.

04

## TRAZABILIDAD

Disponibilidad de productos cárnicos con mayor vida de anaquel y condiciones organolépticas al verificarse en un establecimiento TIF

# Ventajas de UCON para importador

Inspección documental

Inspección física en punto de ingreso.  
Desconsolidación de la mercancía y toma de muestra.

Certificación SENASICA

3 a 5 horas en liberar el embarque

Inspección documental

Inspección física en destino ETIF.  
Desconsolidación de la mercancía y toma de muestra en TIF

Certificación SENASICA

45 min. a 1 hora en liberar un embarque

# Requisitos para importador UCON

**01**

## DATOS DE IMPORTADOR

Nombre, denominación o razón social del Importador, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.

**02**

## AGENTE ADUANAL

Nombre del agente aduanal o apoderado aduanal autorizado para promover sus operaciones de comercio exterior.

**03**

## ETIF

Listado de los establecimientos TIF de destino,

**04**

## MANUAL PNO

Manual de Procedimientos que se implementará en el establecimiento TIF de destino, que incluya las actividades.



# Requisitos para TIF de destino



## AREAS

Área y equipo necesario para realizar la verificación, inspección y toma de muestra de los embarques de importación.



## PERSONAL

Médicos Veterinarios Responsables Autorizados o Terceros Especialistas Autorizados, para atender la carga diaria de trabajo; en caso de contar con Médicos Veterinarios Oficiales, serán considerados para cubrir las cargas de trabajo







# Proceso de incorporación a la contraseña UCON

Escrito libre  
dirigido a Dirección General de  
Inspección Fitozoosanitaria, cuya  
ubicación es Boulevard Adolfo Ruiz  
Cortines No. 5010, Piso 6, Col.  
Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán,  
Ciudad de México, C.P. 04530.

[DATOS ucon .pdf](#)



# GRACIAS

## Dirección de Programas de Inspección Fitozoosanitaria



AÑO INTERNACIONAL DE LA  
SANIDAD VEGETAL

2020



1º DE JULIO DE 2020  
120 ANIVERSARIO DE LA  
SANIDAD VEGETAL  
EN MÉXICO  
1900-2020

**MVZ Ivonne Navarro Ávila**  
**MVZ Esperanza Salazar de la Cruz**  
**MVZ Diana Hernández Loranca**